

COMUNIDAD
ANDINA

COMISION



ACTA

PERÍODO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE
LA COMISIÓN

28 de octubre de 2019
Lima - Perú

ACTA

I

El Período Ciento Cuarenta y Nueve de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina celebrada el día 28 de octubre de 2019, en la modalidad de videoconferencia.

II

La Comisión se integró con los siguientes Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina:

BOLIVIA

Representante Titular: Benjamín Blanco Ferri

COLOMBIA

Representante Titular: Abdul Fatat Romero

ECUADOR

Representante Titular: Diego Caicedo

PERÚ

Representante Titular: Sayuri Bayona Matsuda

La Presidencia del Período Ciento Cuarenta y Nueve de Sesiones Extraordinarias de la Comisión estuvo a cargo del señor Benjamín Blanco Ferri, Representante Titular del Estado Plurinacional de Bolivia, quien dio la bienvenida a los señores Representantes de los Países Miembros.

Actuó como Secretario Técnico de la Comisión, el señor Jorge Salas Vega, funcionario internacional de la Secretaría General.

Asistieron, por parte de la Secretaría General, Cesar Montaña, Secretario General de la Comunidad Andina a.i.; el señor Clarems Endara, Director General; los señores McAllister Tafur, Huascar Ajata, Alex Pérez, Alberto Lora, Marcelo Aguilar y las señoritas Gabriela Zamorra y Mónica Arias, funcionarios de la Secretaría General.

III

QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN

El Secretario de la Comisión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión, dio fe de la existencia de quórum para la celebración de la sesión e indicó que

los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú están debidamente acreditados y se encuentran habilitados para votar, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Comisión.

La nómina de asesores de las delegaciones que participaron en las reuniones de este período figura en el Anexo I de la presente Acta.

IV

En la sesión extraordinaria la Comisión aprobó la siguiente:

AGENDA

1. Aprobación del Acta de la Reunión del Periodo 148 de Sesiones Extraordinaria de la Comisión.
2. Informe a la Comisión respecto de la posición del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la Liberalización del Comercio de Servicios para Bolivia.
3. Propuesta 352. Decisión sobre extensión del plazo que faculta a los Países Miembros a suspender temporalmente la aplicación de la Decisión 483 Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
4. Propuesta 353. Decisión de Actualización del Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación Reglamentos Técnicos y Metrología.
5. Demanda de acción de nulidad interpuesta por la Asociación Andina de Transportistas Internacionales por Carretera ANDINATIC (Capítulo Ecuador) contra la Decisión 837 adoptada por la Comisión de la CAN.
6. Otros

V

DECISIONES ADOPTADAS

Con ocasión del presente Período de Sesiones, la Comisión aprobó la siguiente Decisión:

Decisión 849	Extensión del plazo que faculta a los países miembros a suspender temporalmente la aplicación de la Decisión 483, sobre normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
--------------	---

VI

ACUERDOS Y CONSTANCIAS

En el curso de las deliberaciones, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos y constancias:

1. **En relación con el punto 1 de la Agenda:** La Comisión aprobó el acta del Periodo 148 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina.
2. **En relación con el punto 2 de la Agenda:** Informe a la Comisión respecto de la posición del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la Liberalización del Comercio de Servicios para Bolivia.

Sobre el particular, la delegación de Bolivia indicó que presentó una propuesta el pasado 25 de octubre, y realizó un recuento del marco normativo comunitario aplicable. Indicó que con esta propuesta se busca reglamentar el comercio de servicios entre ese País y los demás Países Miembros, que recoge el marco general del comercio de servicios de la Decisión 439; sin perjuicio de lo cual exceptúa algunos artículos. Manifestó que lo que se propone es que a través de esta norma se realice una lista de compromisos específicos a ser definidos dentro de un plazo de 180 días y se realicen negociaciones periódicas sobre el tema. Recordó que hasta el 31 de diciembre hay plazo para adoptar un marco normativo.

Sobre el particular, Perú, Colombia y Ecuador indicaron la importancia de tener un tiempo prudencial para revisar la propuesta, ya que la misma requiere de coordinaciones internas. Asimismo, señalaron que sería importante que la propuesta presentada por Bolivia sea analizada por el Comité Andino de Servicios e Inversiones -CASI, que es el espacio técnico para evaluar este tema.

Los miembros de la Comisión acordaron que la propuesta sea analizada por el CASI. Al respecto, la Presidencia indicó que en los próximos días convocaría a dicho Comité para tratar el tema.

3. **En relación con el punto 3 de la Agenda:** Propuesta 352. Decisión sobre extensión del plazo que faculta a los Países Miembros a suspender temporalmente la aplicación de la Decisión 483 Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios, los miembros de la Comisión aprobaron por consenso la propuesta, emitiendo para ello la Decisión 849.
4. **En relación con el punto 4 de la Agenda:** Propuesta 353. Decisión de Actualización del Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación Reglamentos Técnicos y Metrología.

Sobre el particular, la Secretaría General indicó que días antes de la presente reunión, Colombia presentó modificaciones a dicha propuesta, referidas a la entrada en vigencia de la norma, al nombre del Comité y sobre introducir un plazo para reglamentar la transitoriedad de la norma. Dichas modificaciones fueron puestas en conocimiento del respectivo Comité.

Las delegaciones de Perú, Bolivia y Ecuador manifestaron que requerían de un tiempo prudencial para evaluarlas.

Los miembros de la Comisión acordaron que la propuesta sea analizada nuevamente por el Comité Técnico con la finalidad de que en la próxima reunión de la Comisión sea aprobada.

5. **En relación con el punto 5 de la Agenda:** Demanda de acción de nulidad interpuesta por la Asociación Andina de Transportistas Internacionales por Carretera

ANDINATIC (Capítulo Ecuador) contra la Decisión 837 adoptada por la Comisión de la CAN.

Al respecto, la Secretaría General presentó los antecedentes de esta acción e indicó la disposición de este Órgano Comunitario para apoyar a la Comisión de la Comunidad Andina en este proceso ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

La Presidencia propuso a los demás Miembros de la Comisión designar al Secretario General como representante o mandatario de la Comisión para los efectos del mencionado proceso. Esta propuesta fue acogida por consenso por los Miembros de la Comisión.

La delegación de Colombia consultó sobre cuál es la calidad de la Secretaría General en el mencionado proceso de acción de nulidad.

La SGCAN informó a los miembros de la Comisión que se presentó un escrito al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina en el cual se señaló la falta de legitimación pasiva de la misma, en tanto no fue la Secretaría General quien expidió el acto objeto de la acción. Añadió que el Tribunal aún no se ha pronunciado sobre este escrito, sin perjuicio de lo cual tiene conocimiento de que ese órgano jurisdiccional le corrió traslado del mismo tanto a la demandante como al demandado.

A continuación, los miembros de la Comisión acordaron que la Secretaría General represente a la Comisión en el mencionado proceso ante el Tribunal Andino. Asimismo, solicitaron a la SGCAN que elabore un proyecto de contestación y que lo presente a los Países Miembros a más tardar el 8 de noviembre del año en curso, para sus comentarios.

En esta línea, los Países Miembros se comprometieron a presentar sus comentarios al proyecto de contestación hasta máximo el 14 de noviembre del 2019, debido a que se tiene un plazo legal que cumplir para que la Secretaría General presente la contestación de la demanda al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

6. En relación con el punto 6 de la Agenda: Otros.

- 6.1.** La Presidencia indicó que la Republica de Colombia ha invitado a los miembros de la Comisión y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exterior a una celebración por los 50 años de la Comunidad Andina en la ciudad de Cartagena – Colombia el 22 de noviembre del 2019.

Sobre el particular, puso en consideración la realización de un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la Comisión de manera presencial en la misma fecha.

Sobre el particular, los miembros de la Comisión indicaron la importancia de contar con una agenda para esta reunión.

La Presidencia de la Comisión informó que en los próximos días se estaría circulando una convocatoria en tal sentido.

- 6.2.** La delegación del Perú solicitó a la Presidencia de la Comisión informar sobre las acciones a seguir sobre el tema del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta que en una reunión anterior de la Comisión se creó un Grupo de Alto Nivel y resulta importante abordar el tema a la brevedad.

Sobre el particular, la Presidencia informó que se han realizado reuniones técnicas, así como consultas a los Países Miembros a través de notas diplomáticas y se estaría a la espera de la respuesta de algunas delegaciones acerca de la aprobación de la estrategia de trabajo y de la posibilidad de contratar una consultoría para abordar este tema.

La Presidencia de la Comisión indicó que está previsto realizar a una reunión del Grupo de Alto Nivel el día 7 de noviembre del año en curso.

- 6.3.** La Secretaría General informó sobre el estado del proyecto de Decisión sobre el servicio del roaming.

Sobre el particular, se indicó que los Órganos Reguladores de los Países Miembros han sostenido diversas reuniones con miras a consensuar un texto, siendo que en la fecha (28 de octubre) el Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones – CAATEL ha sostenido una reunión y se estarían realizando los esfuerzos correspondientes para que la Decisión sobre este tema pueda aprobarse en la ciudad de Cartagena el próximo 22 de noviembre de 2019.

Luego de abordar todos los temas de la agenda, la Presidencia dio por concluido el Periodo 149 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

VII

En el Anexo II de la presente Acta se incluye la relación de documentos considerados en la reunión.

En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta, correspondiente al Periodo Ciento Cuarenta y Nueve de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

Por el Gobierno de Bolivia,

Benjamín Blanco Ferri

Por el Gobierno de Colombia,



Abdul Fatat Romero

Por el Gobierno del Ecuador,



Diego Caicedo

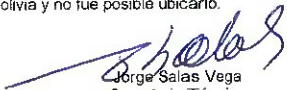
Por el Gobierno del Perú,



Sayuri Bayona Matsuda

ANOTACIÓN: Se deja constancia que, al momento de suscribir la presente Acta, el señor Benjamín Blanco Ferri ha cesado sus funciones como Representante de Estado Plurinacional de Bolivia y no fue posible ubicarlo.

Lima, 24 de febrero de 2020.



Jorge Salas Vega
Secretario Técnico
Comisión de la Comunidad Andina

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

28 de octubre de 2019

BOLIVIA

Representante Titular: Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración del
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Asesores: José Colodro Baldiviezo
Director General de Integración y Cooperación
Económica
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

María Gabriela Orosco Olmos
Directora General de Acuerdos Comerciales y de
Inversión
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Eloy Mendoza Huaylla
Jefe de la Unidad de Integración Subregional
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Martín Valdez Goytia
Jefe de la Unidad de Cooperación Económica
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Luz Bravo Luna
Jefe de la Unidad de Derecho Económico Internacional
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Alejandra Gastelu Sotomayor
Funcionaria de la Unidad de Derecho Económico
Internacional
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

Carlos Escobar Revollo
Funcionario de la Unidad de Negociaciones Comerciales
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado
Plurinacional de Bolivia

COLOMBIA

Representante Titular: Abdul Fatat Romero
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia
MINCIT

Asesores:

María Beatriz Jiménez
Asesora Dirección Inversión Extranjera y Servicios
MINCIT Colombia

María Elisa Abril
Asesora, Oficina de Asuntos Legales Internacionales
MINCIT Colombia

Carlos Alberto Rojas
Asesor, Oficina de Asuntos Legales Internacionales
MINCIT Colombia

Laura Rivera
Asesora, Organismo Nacional de Acreditación
ONAC Colombia

Viviana Valencia
Asesora, Dirección de Integración Económica
MINCIT Colombia

Martha Patricia Zambrano
Asesora, Dirección de Integración Económica
MINCIT Colombia

Julia Carolina Bonilla
Asesora, Dirección de Integración Económica
MINCIT Colombia

ECUADOR

Representante Titular: Diego Caicedo
Viceministro de Comercio Exterior
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones
y Pesca

Asesora: María Emilia Crespo
Directora de Integración Regional
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones
y Pesca

PERÚ

Representante Titular: Sayuri Bayona Matsuda
Viceministra de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

Asesores: Eduardo Brandes Salazar
Director General de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

Sara Rosadio
Directora General de Gestión Jurídica Internacional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

John Cusipuma Frisancho
Director de América Latina, Caribe e Integración
Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

María Cecilia Pérez Aponte
Profesional de la Dirección de América Latina, Caribe e
Integración Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

Brayan Neira Santa Cruz
Profesional de la Dirección de América Latina, Caribe e
Integración Regional
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cesar Montaña
Secretario General de la Comunidad Andina a.i.

Clarems Endara
Director General 1

Alex Pérez
Funcionario de la Secretaría General

Alberto Lora
Funcionario de la Secretaría General

Marcelo Aguilar
Funcionario de la Secretaría General

McAllister Tafur
Funcionario de la Secretaría General

Huascar Ajata
Funcionario de la Secretaría General

Gabriela Zamorra
Funcionaria de la Secretaría General

Mónica Arias
Funcionaria de la Secretaría General

Secretario de la Comisión: Jorge Salas Vega

ANEXO II

Relación de Documentos

1. Proyecto de Acta del Período 148 de Sesiones Extraordinaria de la Comisión.
2. Propuesta 352. Decisión sobre extensión del plazo que faculta a los Países Miembros a suspender temporalmente la aplicación de la Decisión 483 Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
3. Propuesta 353. Decisión de Actualización del Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación Reglamentos Técnicos y Metrología.
4. Documentos y Notas referidos a la Demanda de acción de nulidad interpuesta por la Asociación Andina de Transportistas Internacionales por Carretera ANDINATIC (Capítulo Ecuador) contra la Decisión 837 adoptada por la Comisión de la CAN.
5. Propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia Sobre el Marco para la liberalización del comercio de Servicios.